

Núm. 109

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 8 de mayo de 2023

Sec. III. Pág. 63498

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

10971 Orden JUS/464/2023, de 27 de marzo, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Vizcondesa de Benaoján a favor de doña María del Pilar de la Lastra y Marcos.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Vizcondesa de Benaoján, a favor de doña María del Pilar de la Lastra y Marcos, por fallecimiento de su padre, don Alberto de la Lastra y Castrillo.

Madrid, 27 de marzo de 2023.-La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X